

PROGRAMA UBAINT DOCENTES 2024, SEGUNDO LLAMADO

Fecha de cierre en la Facultad de Ciencias Sociales: MIÉRCOLES 8 DE MAYO

El Programa UBAINT DOCENTES, gestionado por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires, ofrece ayudas económicas para la realización de estancias académicas y de investigación en instituciones del exterior con las cuales se haya suscrito un convenio marco o específico de colaboración. **Las postulaciones deben ser presentadas ante las Oficinas de Relaciones Internacionales de las Unidades Académicas correspondientes. La fecha de cierre ante la Subsecretaría de Cooperación Internacional de la Facultad Ciencias Sociales es el MIÉRCOLES 8 DE MAYO.**

Para participar los/as docentes deberán contar con designación vigente al momento de la movilidad, en el cargo de profesor/a titular, profesor/a asociado, profesor/a adjunto, jefe/a de trabajos prácticos o auxiliar docente de primera. La presente convocatoria ofrece 55 plazas en distintas regiones de América, Europa, Asia, Oceanía y África con un financiamiento en pesos para pasajes de ida y vuelta, en concepto de ayuda económica.

IMPORTANTE:

- NO PODRÁN POSTULARSE AQUELLOS/AS DOCENTES QUE HAYAN SIDO SELECCIONADOS/AS EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROGRAMA. LA SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES EVALUARÁ SITUACIONES PARTICULARES.
- NO PODRÁN POSTULARSE DOCENTES QUE ADEUDEN RENDICIONES DE ALGUNO DE LOS PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

DESTINOS Y PLAZAS / FINANCIAMIENTO

Se podrán seleccionar destinos en el marco de convenios de la Facultad de Ciencias Sociales o bien convenios marcos bilaterales de toda la Universidad. El financiamiento se otorgará en base al monto determinado en la franja correspondiente, de acuerdo con la región de destino. La Universidad de Buenos Aires brindará a sus docentes una única ayuda económica en pesos argentinos para el pago del pasaje ida y vuelta en clase económica a las Universidades de Destino.

El financiamiento se otorgará en base al monto determinado en la franja correspondiente, de acuerdo con la región de destino:

DESTINO	PLAZAS	MONTO
Países Limítrofes / Brasil (región sur/ sudeste)	3	\$540.000 ^{1 y 2}
Resto de Sudamérica / Brasil (regiones centro-oeste, norte, nordeste)	3	\$900.000 ³
Centro América, México y Estados Unidos	10	\$1.800.000
Canadá y Europa	14	\$2.700.000
África, Asia y Oceanía	3	\$3.600.000

[1] **Región Sudeste de Brasil:** estados de Espírito Santo, Minas Gerais, Río de Janeiro y São Paulo.

Región Sur de Brasil: estados de Paraná, Río Grande do Sul y Santa Catarina.

[2] Para el caso de Uruguay, el financiamiento correspondiente será de **\$270.000**

[3] **Región Centro-Oeste de Brasil:** estados de Goiás, Mato Grosso y Mato Grosso del Sur, además del Distrito Federal. **Región Nordeste de Brasil:** estados de Alagoas, Bahia, Ceará, Maranhão, Paraíba, Pernambuco, Piauí, Río Grande del Norte y Sergipe **Región Norte de Brasil:** estados de Acre, Amapá, Amazonas, Pará, Rondônia, Roraima y Tocantins.

PERÍODO Y DURACIÓN DE LAS MOVILIDADES

Las movilidades deberán efectuarse durante el segundo semestre de 2024, el período comprendido entre el 01 de agosto y el 31 de diciembre del presente año. El período de estancia mínimo en la universidad contraparte será de 10 días.

MODALIDAD Y FECHAS DE PRESENTACION

Los/as docentes interesados/as en participar de este programa, deberán presentar la documentación detallada en la convocatoria en la Oficina de Relaciones Internacionales de su Unidad Académica (a excepción de aquella cuya tramitación quede a cargo de la mencionada Oficina: aval de la Oficina de Relaciones Internacionales; nota de presentación, copia del convenio marco).

En la Facultad de Ciencias Sociales, las postulaciones deberán ser enviadas a través del siguiente formulario:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScQVc1q5e66gv8A0ybzLCBJL7KEF5_rHgnxCg0mLzAjWKB_nA/viewform en el cual se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Plan de trabajo, que deberá considerar los siguientes criterios:
 1. Consistencia entre los objetivos, las actividades propuestas, los resultados esperados, el cronograma de trabajo y el financiamiento solicitado.
 2. Impacto institucional esperado de la actividad a realizar y la relación de la misma con los propósitos institucionales de la Unidad Académica, si existieran.

3. Sustentabilidad de las acciones más allá de concluida la movilidad.

- Carta de invitación de la Universidad de destino;
- Aval de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de origen;
- Formulario de postulación (tipeado en computadora y con las firmas correspondientes) –ANEXO I (adjunto);
- Compromiso del docente (tipeado en computadora y con las firmas correspondientes) – ANEXO II (adjunto);
- Curriculum Vitae (abreviado);
- Constancia de designación como docente, vigente al momento de la movilidad;
- En caso de que la Universidad de destino no financie los gastos de estadía, se deberá incluir una nota firmada, en carácter de declaración jurada, por el docente en la que indique que los gastos de alojamiento, manutención y otros serán afrontados personalmente o a través de financiamiento externo a las dos instituciones intervinientes.
- Copia de DNI
- Copia del convenio marco o específico mediante el cual se postula el docente.
- Constancia de CBU - Debe indicar nombre, apellido y CUIL del titular.

Fecha límite de postulación: **MIÉRCOLES 8 DE MAYO**

Para dudas o consultas escribir a becasinternacionalesociales@gmail.com